

Santiago, a 26 de Abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

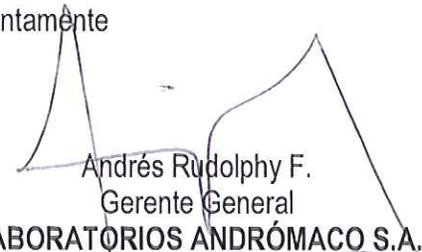
Ref.: **HECHO ESENCIAL**
Laboratorios Andrómaco S.A.
Registro de Valores N° 704

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y encontrándome especialmente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial.

En sesión ordinaria del Directorio de Laboratorios Andrómaco S.A. celebrada con fecha 22 de Abril de 2010, se designó como miembros del Comité de Directores de la Sociedad, a contar de esa fecha, a los directores señores: Jaime Bauzá Bauzá (director independiente), Pablo Echeverría Benítez (director independiente) y Pablo Guerrero Valenzuela.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Andrés Rudolphy F.
Gerente General
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

CC/ Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile